



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 062

Junio 16 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220160010200	REPARACION DIRECTA	CARLOS JAVIER FRANCO ACOSTA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto Admite Reforma AUTO ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	15/06/2021
2	81001333300220200012600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN MARLEY AYALA DE NIÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto Requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA PARA QUE, EN DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, APORTE AL EXPEDIENTE, EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE VERIFICAR, LOS REQUISITOS DE QUE TRATA EL ART. 176 DEL CPACA, PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO.	1	15/06/2021
3	81001333300220200014700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NILSON FREDY DIAZ CONTRERAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto Requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA PARA QUE, EN DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, APORTE AL EXPEDIENTE, EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE VERIFICAR, LOS REQUISITOS DE QUE TRATA EL ART. 176 DEL CPACA, PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO. .	1	15/06/2021
4	81001333300220200014800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DE BELEN VELASQUEZ CASTILLA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto Requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA PARA QUE, EN DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, APORTE AL EXPEDIENTE, EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE VERIFICAR, LOS REQUISITOS DE QUE TRATA EL ART. 176 DEL CPACA, PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO. .	1	15/06/2021
5	81001333300220200015000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YADIRA SANDRA GARCIAS MACIAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto Requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA PARA QUE, EN DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, APORTE AL EXPEDIENTE, EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE VERIFICAR, LOS REQUISITOS DE QUE TRATA EL ART. 176 DEL CPACA, PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO. .	1	15/06/2021

6	81001333300220200015100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ARMANDO LUNA TERAN	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	DE NACIONAL SOCIALES	Auto Requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA PARA QUE, EN DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, APORTE AL EXPEDIENTE, EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CON EL FIN DE VERIFICAR, LOS REQUISITOS DE QUE TRATA EL ART. 176 DEL CPACA, PARA DAR POR TERMINADO EL PROCESO. .	1	15/06/2021
7	81001333300220200017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BRISIELIA JULIO RAMOS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	DE NACIONAL SOCIALES	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	15/06/2021
8	81001333300220200017500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMENZA LEONILDE USSA GUACHE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	DE NACIONAL SOCIALES	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	15/06/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 15 de junio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 15 de junio de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria